

[traducción no oficial]

Ministerio Federal de Relaciones Exteriores

Referencia (por favor indicar en caso de respuesta): 508-516.20 COVID-19
Circular N° 9/2020

Nota circular

El Ministerio Federal de Relaciones Exteriores se honra en comunicar a las Misiones Diplomáticas acreditadas en la República Federal de Alemania lo siguiente:

Debido a las actuales restricciones de los viajes internacionales, el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores es consciente de las dificultades que en algunos casos se presentan para los nacionales de las Misiones Diplomáticas a las que va dirigida la presente nota verbal, para salir del territorio de la República Federal de Alemania o del territorio de los Estados miembros de Schengen con la debida antelación antes de que expire el visado, la validez del mismo, o el permiso de residencia.

En la República Federal de Alemania, corresponde a las autoridades de extranjería de los Estados Federados la prolongación de los visados y permisos de residencia de Schengen, de modo que el interesado siempre debe ponerse en contacto con la autoridad local de extranjería responsable de su lugar de residencia antes de que expire su visado o permiso de residencia.

Sin embargo, la capacidad de las autoridades de extranjería está actualmente muy restringida por las consecuencias del coronavirus. Se recomienda verificar de antemano en el sitio web de la respectiva oficina de extranjería las posibilidades de ponerse en contacto con dicha oficina.

Estas posibilidades de contacto también pueden ser limitadas debido a la situación actual. También hay que suponer que la atención al público y, por tanto, las posibilidades de acceso de los visitantes están restringidas o completamente suspendidas. Expresamente no se recomienda acudir personalmente a las autoridades de extranjería sin antes ponerse en contacto con ellas.

Independientemente de ello, los nacionales de las representaciones contactadas por medio de la presente nota verbal deben aprovechar todas las oportunidades para regresar a su Estado de residencia, aunque no corresponda a los planes de viaje originales, y la estadía debe ser acortada.

El Ministerio Federal de Relaciones Exteriores aprovecha la oportunidad para reiterar a las Misiones Diplomáticas en la República Federal de Alemania las seguridades de su más alta consideración.

Berlín, 18 de marzo de 2020

[sello:] MINISTERIO FEDERAL DE RELACIONES EXTERIORES

132

A las
Misiones Diplomáticas
acreditadas en la República Federal de Alemania